

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



**ACTA N° 29/2015**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la Comuna de Quillota a 25 de junio de 2015 en el "Salón VIP Sergio Zedán Abuyeres Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández", en presencia del Secretario Municipal(s) Patricio Encalada Ahumada quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 17:00 horas.

**T A B L A**

- 1.- BECAS MUNICIPALES DE ESTUDIO.
- 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA – DIDECO.
- 3.- DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N°230/15 ACTA N°27/2015, Y AUTORIZACIÓN FINANCIAMIENTO Y CONTRATO DIRECTO DE EJECUCIÓN PAVIMENTO ACERAS CALLE O'HIGGINS.
- 4.- ASIGNACION A FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

### 1.- BECAS MUNICIPALES DE ESTUDIO.

Sr. Alcalde propone postergar aprobación de Becas Municipales de Estudio, hasta el lunes 06 de Julio de 2015.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N° 237/15: Por unanimidad se aprueba postergar la aprobación de Becas Municipales de Estudio hasta la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del lunes 06 de julio de 2015.**

### 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA – DIDECO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MEMORANDUM N° 42-D/2015

Quillota, junio de 2015.

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. ALCALDE

MAT.: Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2015



Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			<b>DISMINUYE GASTOS</b>	<b>40.533.503</b>
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.533.503
	01		AL SECTOR PRIVADO	40.533.503
		008	PREMIOS Y OTROS	40.533.503
			<b>AUMENTA GASTOS</b>	<b>40.533.503</b>
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.533.503
	01		AL SECTOR PRIVADO	40.533.503
		004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	40.533.503

La presente modificación se solicita para suplementar Presupuestos Participativos año 2015.

Saluda atentamente a usted,

JUAN RODRIGUEZ FERNANDEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO



Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°238/15: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:**

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			<b>DISMINUYE GASTOS</b>	<b>40.533.503</b>
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.533.503
	01		AL SECTOR PRIVADO	40.533.503
		008	PREMIOS Y OTROS	40.533.503
			<b>AUMENTA GASTOS</b>	<b>40.533.503</b>
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.533.503
	01		AL SECTOR PRIVADO	40.533.503
		004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	40.533.503

La presente modificación se solicita para suplementar Presupuestos Participativos año 2015.

**3.- DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N°230/15 ACTA N°27/2015, Y AUTORIZACIÓN FINANCIAMIENTO Y CONTRATO DIRECTO DE EJECUCIÓN PAVIMENTO ACERAS CALLE O'HIGGINS.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



ORD.: 452.-

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita lo que indica.

QUILLOTA, 24 JUN. 2015

*Secretario Municipal*



DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

1.- Solicito a Ud., tener a bien, llevar a Tabla del Honorable Concejo Municipal, la autorización para el financiamiento y la ejecución del trato directo de la ampliación de 95 mt<sup>2</sup> al interior de la Plaza de Armas, en el sector de Calle O'Higgins, entre Concepción y Maipú, a la Empresa Pedro Avilés R. y Cía Ltda., RUT N° 85.517.800-1, representada legalmente por don Pedro Avilés Romero, RUT N° 4.665.855-8, domiciliado en Calle San Diego N° 609, Comuna de Santiago, por un monto de \$ 9.392.396.- IVA incluido. Se solicita contratar dicha empresa ya que ésta cuenta con logística, y experiencia en el rubro y en estos momentos se encuentra desarrollando labores en el perímetro de la Plaza de Armas, lo cual le permite desarrollar estos trabajos en un plazo y estándar óptimo, dentro de los valores disponibles de acuerdo a los precios unitarios presentados por la empresa.

2.- Lo anterior, debido a que en ese sector se desarrollan todos los Actos Cívicos de la Comuna tales como, desfiles Institucionales, celebraciones propias de la Historia de la Patria, Ferias Artesanales ocasionales, y permite además una disposición de estacionamientos en geometría variable y otros.

3.- Cabe señalar además, que dicha ampliación deberá ser realizada con fondos municipales por lo que se adjunta la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

4.- El Inspector Fiscal de la Obra será el Director de Obras Municipales, quién además designará como Inspector Técnico de Obras a un profesional de su Unidad.

5.- Por lo anteriormente expuesto, se solicita además dejar sin efecto el Acuerdo 230, Acta 27 del 15 de Junio 2015, por ser incorrecto el procedimiento requerido.

6.- Lo anterior, para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

MARIELA OPAZO MUÑOZ  
INGENIERO EN MINAS  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MOM/bfc.  
SECPAN/OFIICIOS/ALCALDE/TABLA CONCEJO.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
Oficina de Contabilidad y Presupuesto

**CERTIFICADO N° 2015/176**

*Certifico que existe Disponibilidad Presupuestaria para el año 2015 de \$ 9.392.396.- (Nueve millones trescientos noventa y dos mil trescientos noventa y seis pesos) Iva Incluido para trato directo de la ampliación del pavimento de la Plaza de Armas en 95 m<sup>2</sup> en calle O'Higgins entre calles Concepción y Maipú".-*

*El Gasto deberá imputarse a la cuenta 215. 31.02.004.392 Construcción Circuito Peatonal/ Vial Plaza de Armas-Plazuela San Francisco.-*

*Válido sólo en original.*

  
MANUEL ACEVEDO ARREDONDO  
JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

*Quillota, 04 de Junio de 2015.  
MAA/vvv*

Sr. Alcalde propone aprobar dejar sin efecto Acuerdo N°230/2015 Acta N°27/2015, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 15 de junio de 2015.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°239/15: Por unanimidad se aprueba dejar sin efecto Acuerdo N°230/15, Acta N°27/2015, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 15 de junio de 2015, que aprobó autorizar el financiamiento y ejecución de ampliación de 95 mt2 de aceras de la calle O'Higgins sector poniente, entre Concepción y Maipú, del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CIRCUITO PEATONAL/VIAL PLAZA DE ARMAS-PLAZUELA SAN FRANCISCO, QUILLOTA".**

Sr. Alcalde propone autorizar el financiamiento y ejecución para contratar en forma directa la ampliación de vereda en tramo de 95 mt2 al interior de la Plaza de Armas, en el sector de calle O'Higgins, entre Concepción y Maipú, a la Empresa Pedro Avilés R. y Cía. Ltda.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°240/15:** Por unanimidad se aprueba autorizar el financiamiento y ejecución para contratar en forma directa la ampliación de vereda en tramo de 95 mt2 al interior de la Plaza de Armas, en el sector de calle O'Higgins, entre Concepción y Maipú, a la Empresa Pedro Avilés R. y Cía. Ltda. RUT N°85.517.800-1, representada legalmente por don Pedro Avilés Romero, RUN N°4.665.855-8, domiciliado en calle San Diego N°609, Comuna de Santiago, por un monto de \$9.392.396.- IVA incluido.

**4.- ASIGNACION A FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

Sr. Alcalde ofrece la palabra a Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud Municipal, quien informa acerca de Funcionarios/as del Departamento de Salud Municipal que obtuvieron su Título de Técnico Nivel Superior en Enfermería, posterior al 31 de diciembre de 2010, y solicita al Concejo Municipal aprobar Asignación Artículo 45 Ley N°20.157, a fin de reconocer el esfuerzo realizado por dichos trabajadores.

ORD.: 437  
ANT.: No hay.  
MAT.: Solicita Autorización del Honorable Concejo.

Quillota, 25 de Junio de 2015.-

DE: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

A : SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLOTA

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente documento solicito a usted, se apruebe por el Honorable Concejo Municipal Asignación Art. 45 Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, modificado por Ley N° 20.157 para los funcionarios que pertenecen a la categoría D indicados en nomina adjunta, a fin de reconocer el esfuerzo realizado por dichos trabajadores que obtuvieron, posterior al 31 de diciembre 2010, su título de Técnico Nivel Superior en Enfermería.

- Se adjunto Certificación Presupuestaria N° 170

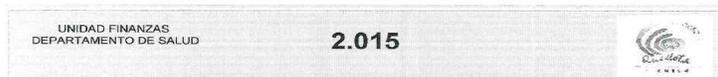
Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

  
VICTOR ALVARADO MIRIC  
DIRECTOR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

VAM/CMd/nft

Distribución  
Alcalde  
Concejales  
Secretario Municipal  
Archivo

*De acuerdo*  
*Prox Concejo*  
*25/6/2015*  

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Nº  
170

El Jefe de Finanzas que suscribe, certifica que:  
Para financiar, pago de asignación Art. 45, funcionarios encasillados en Categoría "D", según solicitud enviada en Ord. N°437 del 25-06-2015.

Existe la disponibilidad presupuestaria de \$ 3.828.066 que involucra solventar el gasto por el período de: Junio a Agosto del 2015.  
El gasto deberá imputarse al/los ítems N° 215-21

Válido sólo en original.

JEFE FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
Mauricio Carvajal Tapia  
Jefe Finanzas  
Departamento de Salud

Quillota, 25-jun-15

DEVENGO Nº \_\_\_\_\_

Sr. Alcalde propone aprobar Asignación Art. 45 Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, modificado por Ley N°20.157, a los Funcionarios/as de la Categoría D del Departamento de Salud Municipal.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°241/15: Por unanimidad se aprueba Asignación Art. 45 Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, modificado por Ley N°20.157, a los siguientes Funcionarios/as de la Categoría D del Departamento de Salud Municipal:**

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Centro de Salud
Saravia	Pasten	Claudia	Cardenal Raúl Silva Henríquez
Rubina	Silva	Carroll	Cesfam Boco
Pizarro	Aguilera	Rita	Casa de Acogida Quillota
Palacios	Olivares	Irma	Dr. Miguel Concha
Oyanadel	Miranda	Antonio	Dr. Miguel Concha
Orellana	Riquelme	María Isabel	Dr. Miguel Concha
Navarro	Chacana	Francisco	Dr. Miguel Concha
Gacitúa	Valenzuela	Marcela	Dr. Miguel Concha
Ferrada	Valenzuela	Isabel	Dr. Miguel Concha
Contreras	Vargas	María	Casa de Acogida Quillota
Cisternas	Cabrera	Maritza	Cecof Cerro Mayaca
Castro	Fernández	Paula	Cardenal Raúl Silva Henríquez
Bernal	Molina	Juan	Dr. Miguel Concha
Arancibia	Cortes	Giovanna	Cesfam San Pedro
Álvarez	Leiva	Betzabe	Dr. Miguel Concha

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 17:53 horas.

**PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
**INGENIERO EN TRANSPORTE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(s)**

**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
**ALCALDE**